

REINTEGROS PRESUPUESTALES
511-DOF.04-1
30-ENE-09

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



SEMARNAT

NOMBRE

REINTEGROS PRESUPUESTALES

OBJETIVO

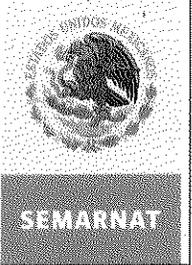
Analizar las solicitudes de reintegros presupuestales presentadas por las Unidades Administrativas Centrales, Delegaciones Federales, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a fin de asegurar en tiempo y forma su registro y autorización correspondiente a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

PROCESO

OPERACIÓN FINANCIERA

REINTEGROS PRESUPUESTALES
511-DOF.04-1
30-ENE-09

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Sistema Integral de Administración Financiera Federal.- Es el sistema mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Tesorería de la Federación coordina, registra y autoriza los reintegros presupuestales del Gobierno Federal.

ACRÓNIMOS:

DOF.- Dirección de Operación Financiera.

SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SIAFF.- Sistema Integral de Administración Financiera Federal.

UR.- Unidad Responsable (Unidades Administrativas Centrales, Delegaciones Federales, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales).



POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Las Unidades Administrativas Centrales, Delegaciones Federales, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la SEMARNAT deberán solicitar mediante oficio a la Dirección General de Programación y Presupuesto se trámite ante la Tesorería de la Federación el reintegro de recursos presupuestales, de conformidad con el Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, el Manual de Normas Presupuestarias, los lineamientos del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) y las disposiciones internas vigentes.
- La Subdirección de Pagos y Ministraciones será responsable de atender en tiempo y forma las solicitudes de reintegros presupuestales presentadas por las Unidades Responsables de la Secretaría, así como, efectuar su registro y autorización correspondiente mediante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), de acuerdo a la normatividad aplicable en la materia.
- Asimismo, realizar las acciones necesarias para emitir a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) el reintegro presupuestal autorizado a las Unidades Administrativas Centrales, Delegaciones Federales, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la SEMARNAT, que así lo hayan solicitado.

REINTEGROS PRESUPUESTALES
511-DOF.04-1
30-ENE-09

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



SEMARNAT

INDICADORES

Nombre del Indicador: Solicitudes de reintegros presupuestales atendidas

Responsable de obtenerlo: Subdirección de Pagos y Ministraciones

Periodicidad: Anual

Unidad de Medición: $(\text{Número de solicitudes de reintegros presupuestales autorizadas} / \text{Número de solicitudes de reintegros presupuestales recibidas}) \times 100\%$



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD		
	No.	DESCRIPCIÓN	
Dirección de Operación Financiera	1	Recibe oficio y documentos soporte (información presupuestal y comprobantes de depósito) de las solicitudes de reintegros presupuestales de las Unidades Administrativas Centrales, Delegaciones Federales, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la SEMARNAT, solicitando los reintegros que correspondan.	
	2	Establece acciones a seguir, entrega documentación recibida e instruye al Subdirector de Pagos y Ministraciones para la atención de las solicitudes de reintegros presupuestales presentadas por las Unidades Responsables de la Secretaría.	
	Subdirección de Pagos y Ministraciones	3	Recibe instrucciones pertinentes, oficio y documentos soporte (información presupuestal y comprobantes de depósito) con las actualizaciones efectuadas por la Subdirección de Recepción y Análisis Normativos y/o Subdirección de Control y Compromisos Financieros.
		4	Procede a revisar el contenido de la documentación presentada por las Unidades Responsables e identifica si existe o no cheque a favor de la SEMARNAT. <i>NO EXISTE CHEQUE A FAVOR DE LA SEMARNAT</i>
Departamento de Control Cuentas Bancarias y Fondos Rotatorios	5	Turna al Jefe de Departamento de Control y Registro de Ministraciones los documentos recibidos, a fin de que realice su registro correspondiente, continuando en la actividad No. 7. <i>SÍ EXISTE CHEQUE A FAVOR DE LA SEMARNAT</i>	
	6	Gira instrucciones necesarias, entrega la solicitud de reintegro presupuestal y el cheque a favor de la SEMARNAT al Jefe de Departamento de Cuentas Bancarias y Fondos Rotatorios para que efectúe su depósito respectivo.	
	7	Recibe la solicitud de reintegro presupuestal y el cheque a favor de la SEMARNAT e instrucciones, elabora la ficha de depósito a cuenta de la Secretaría e ingresa a banco.	



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Departamento de Control y Registro de Ministraciones	8	Elabora cheque a favor de la Tesorería de la Federación y ficha de depósito e ingresa a banco y remite los documentos al Departamento de Control y Registro de Ministraciones para su registro correspondiente.
	9	Recibe la solicitud de reintegro presupuestal y comprobantes anexos (información presupuestal y comprobantes de depósito), registra en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) la documentación, firma de Revisor y turna al Subdirector de Pagos y Ministraciones para su revisión y autorización.
Subdirección de Pagos y Ministraciones	10	Recibe y revisa la información incluida en la solicitud de reintegro presupuestal y comprobantes anexos y otorga su Visto Bueno, asimismo, registra en el SIAFF los documentos, firma de Autorizado y remite al Jefe de Departamento de Control y Registro de Ministraciones, con el objeto de que emita el reintegro respectivo. Nota: En el caso que existan modificaciones a los comprobantes anexos, las realiza en coordinación con el Jefe de Departamento de Control y Registro de Ministraciones.
Departamento de Control y Registro de Ministraciones	11	Recibe la solicitud de reintegro presupuestal y comprobantes anexos respectivos (información presupuestal y comprobantes de depósito) y procede a expedir a través del SIAFF el reintegro autorizado.
	12	Integra en las Cuentas por Liquidar Certificadas que correspondan la autorización del reintegro en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal.
	13	Incorpora en el expediente la solicitud de reintegro presupuestal y comprobantes anexos emitidos para cualquier consulta y/o aclaración posterior.

REINTEGROS PRESUPUESTALES
511-DOF.04-1
30-ENE-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN

TOTAL DE ACTIVIDADES:	13
PRODUCTO O SERVICIO:	Registros presupuestales autorizados
PROCEDIMIENTO(S):	



DIAGRAMA DE FLUJO

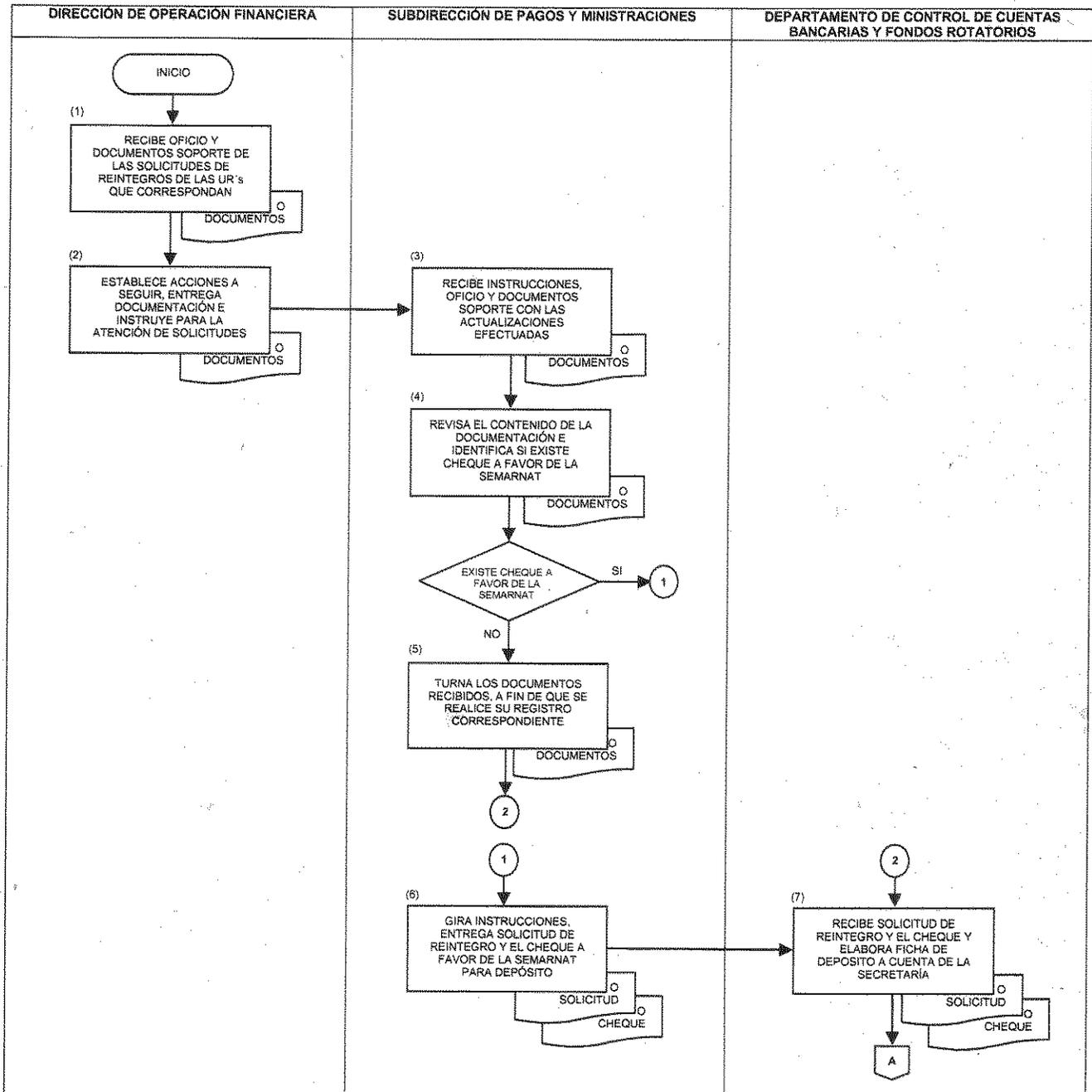
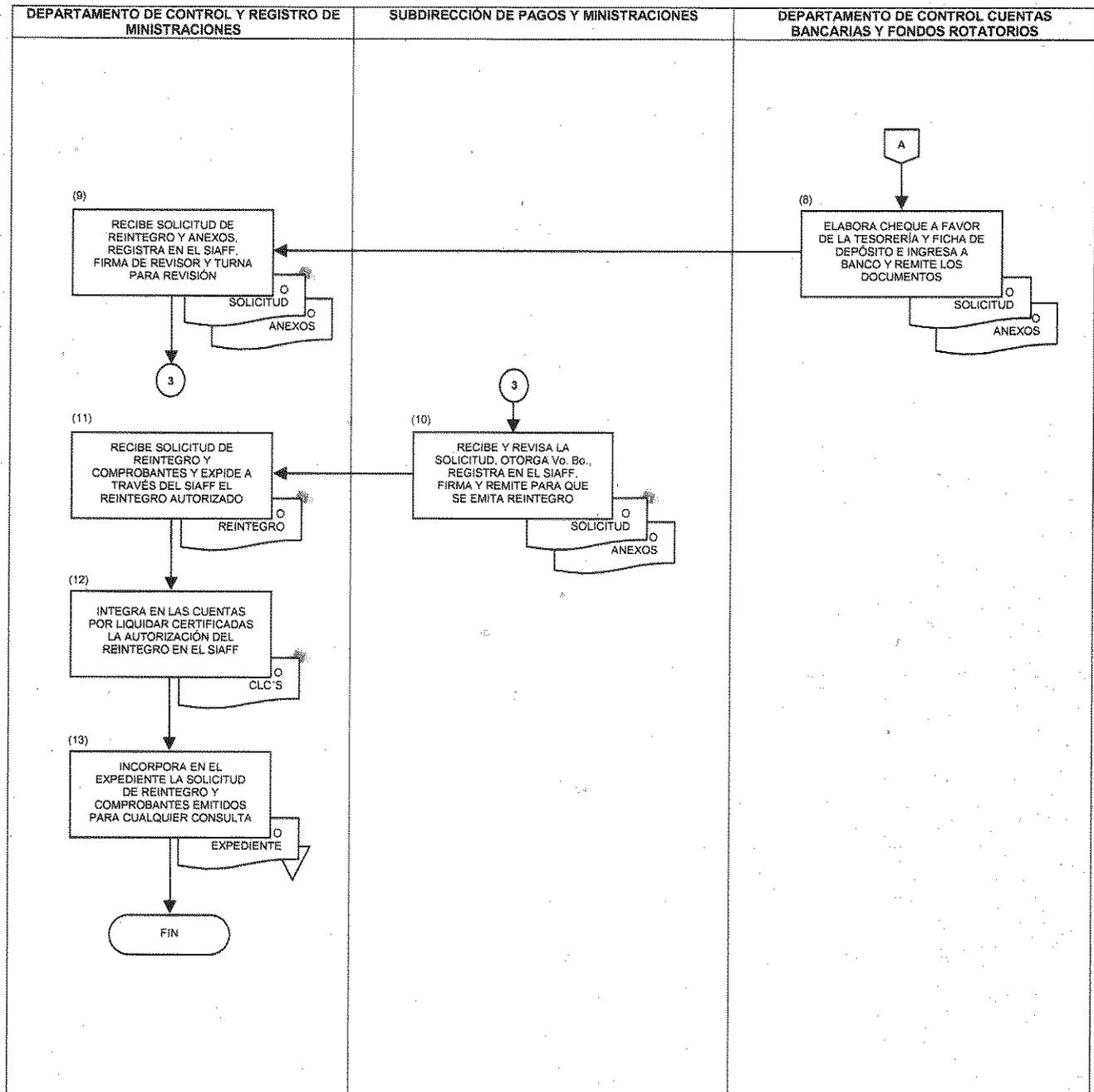
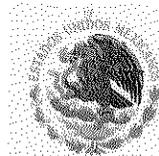




DIAGRAMA DE FLUJO



REINTEGROS PRESUPUESTALES
511-DOF.04-1
30-ENE-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 1
FECHA: México, D.F. a 6 de Febrero de 2009
DESCRIPCIÓN: La información contenida en el procedimiento se incorporó a los formatos con la nueva identidad institucional.

ELABORÓ

Firma:

Nombre: Margarito Torres Villa

Cargo: Jefe de Departamento de Control y Registro de Ministraciones

REVISÓ

Firma:

Nombre: Francisco Javier Espinoza Sánchez

Cargo: Subdirector de Pagos y Ministraciones

APROBÓ

Firma:

Nombre: Rafael Ordoñez Villagran

Cargo: Director de Operación Financiera